|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #170 - #175** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **99-08-170**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 3 de AGOSTO de 1999.  **99-08-171**.- CONOCER las Resoluciones aprobadas por la COMISIÓN ACADÉMICA el día 19 de AGOSTO de 1999, con las siguientes modificaciones:  a. Déjase en suspenso la Resolución No. CAc-99-183;  b. Modifícase la resolución No. CAc-99-184, la que se aprueba con el siguiente tenor: No aceptar el pedido formulado por el Comité de Coordinación de la carrera de Informática y Computación para que se autorice el ingreso a la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información a los estudiantes del PROTCOM que han perdido matrícula en la materia Desarrollo de Aplicaciones o Proyecto de Graduación.  c. Respecto a la Resolución No. CAc-99-185 que se refiere a la modificación de los Calendarios de Actividades Académicas del I y II Término del Año Lectivo 1999-2000, se encarga al Vicerrector General que ajuste las fechas de acuerdo a las inquietudes expresadas en el curso de la presente sesión.  d. Dejar sin efecto la Resolución No. CAc-99-186 (nueva numeración) y, en su lugar, aprobar lo que sigue: Que a los estudiantes que no hayan efectuado los pagos que debían hacer hasta el día 9 de septiembre, no se les asiente la calificación del Examen Final; que, de igual manera, a los alumnos que no hayan cubierto sus alícuotas respectivas hasta el día 23 de septiembre de 1999, no se les asiente la calificación del Examen de Mejoramiento; y, quienes hasta el 2 de octubre se 1999 no hubiesen pagado todos los valores adeudados, se les anule el registro y que esos valores se les considere deudas.  Se deja claramente establecido que los profesores deberán receptar los exámenes a todos los alumnos, de acuerdo a los horarios regulares establecidos.  **99-08-172**.- Conocer y APROBAR las Resoluciones tomadas por la COMISIÓN de INGRESO en la sesión celebrada el día 3 de AGOSTO de 1999.  **99-08-173**.- APROBAR la LIQUIDACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL de la ESPOL, correspondiente al ejercicio del año 1998.  Así mismo, CONOCER los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al año de 1998.  **99-08-174**.- Conocer la RESOLUCIÓN JIT-027-99 y DISPONER la EJECUCIÓN de la SANCIÓN de EXPULSIÓN de UN AÑO, que se contará a partir del 7 de ABRIL de 1999, a la Srta. LOIDY ARMIJOS FLORES, estudiante de la Carrera Modular de Programación de Sistemas del Programa de Tecnología en Computación (PROTCOM).  **99-08-175**.- CONOCER el RESULTADO de la INFORMACIÓN SUMARIA practicada contra las estudiantes Srta. JOHANNA ZEVALLOS ZAMBRANO y NADIA ZEA VITERI, alumnas de la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial (IAPI), respecto a lo cual resuelve:  Solicitar un informe al Jefe de Asesoría Jurídica en relación a la Srta, Johanna Zevallos Zambrano; en este caso, el Jefe de Asesoría Jurídica deberá informar acerca del procedimiento y de la competencia del Consejo Politécnico. | | |  |